



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AC/DGA/009/2025

**ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco a 17 de octubre de 2025

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 49 y 53, fracción V, inciso a) de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 12, numeral 1; 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, fracción VI, inciso a); 10, 27 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024.
- IV. El Auditor Superior del Estado de Jalisco tuvo a bien designar como Director General de Administración de este Órgano Técnico a José Gabriel Martínez Martínez, a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de diciembre de la presente anualidad, por lo que se encuentra facultado para representar legalmente a esta Auditoría y suscribir este acto jurídico.

De conformidad con lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

AC/DGA/009/2025

por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
2461	Material eléctrico y electrónico	54,098.04	0.00
2211	Productos alimenticios para personas	0.00	5,100.00
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	48.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	1,309.43
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	6,246.73
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	2,864.29
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	568.39
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	10,073.00
2741	Productos textiles	0.00	548.80
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	11,180.08
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	0.00	4,152.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	7,515.14
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	4,492.18
Total		54,098.04	54,098.04

Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	38,074.84	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	28,803.33	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	4,273.16	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	166,634.79	0.00
3711	Pasajes aéreos	39,718.99	0.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	39,718.99
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	28,803.33
3381	Servicios de vigilancia	0.00	42,348.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	3,712.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	11,626.07
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	200,658.72
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	638.00
Total		327,505.11	327,505.11

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco y a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.



GOBIERNO
DE JALISCO



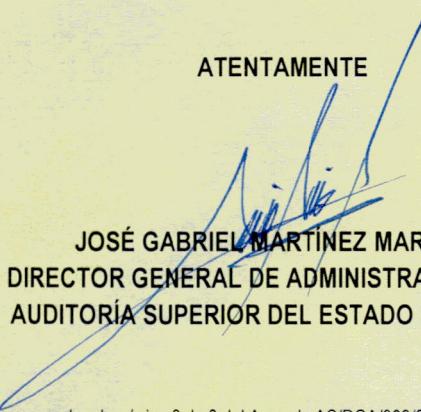
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

AC/DGA/009/2025

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE


JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acuerdo AC/DGA/009/2025 de fecha 17 de octubre de 2025 emitido por el Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.


RHG/HEQM